

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según distintas informaciones aparecidas en prensa, la situación actual para obtener la cita para la obtención o renovación del Documento Nacional de Identidad (DNI), o del pasaporte es de auténtico caos en buena parte del territorio nacional, con esperas que en muchos casos exceden los dos meses.

Los recortes en materia de personal, la falta de dotación de medios materiales e informáticos idóneos, así como las privatizaciones de servicios hacían ya previsible la situación en la que nos encontramos. Pero una vez más la administración, ante éste problema, no recurrió a mejores dotaciones si no y como es habitual en su gestión a la propaganda mediante el anuncio de un plan de choque para reducir los tiempos de espera para obtener un DNI o pasaporte, que evidentemente y si vemos la actual situación de desbarajuste nunca existió.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas prestan servicios en las oficinas de expedición de DNI y pasaporte? Desagregado por miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios civiles y contratados y por provincias.
2. ¿Cuántas vacantes existen en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este servicio en el momento actual y evolución desde 2011? En toda España y por provincias.
3. ¿Se han reforzado las plantillas para los meses de junio, julio, agosto y septiembre? ¿En qué provincias?

4. ¿Se ha llevado a cabo alguna inspección en relación al anormal funcionamiento del sistema de cita previa desde su privatización? ¿En qué provincias?
5. ¿Quién elaboró el plan de choque publicitado por el gobierno? ¿En qué provincias se desarrolló?
6. ¿Por qué razón el gobierno no ha reformado el sistema informático para adaptarlo a las nuevas necesidades derivadas de los nuevos documentos electrónicos identificativos?
7. ¿Cómo justifica el Gobierno que esté sucediendo un caos como el que se denuncia por los ciudadanos que quieren obtener un DNI o un pasaporte y ello si además se tiene en cuenta que según el artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, el Documento Nacional de Identidad es obligatorio a partir de los catorce años y además su titular debe mantenerlo en vigor y conservarlo y custodiarlo con la debida diligencia?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de agosto de 2016



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-ege-1